



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/102357

14/02/2023

257149

AUTOR/A: GUTIÉRREZ VIVAS, Miguel Ángel (GCs)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que al Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, no le consta la existencia de fallecidos españoles en la Guerra de Ucrania que formaran o hubieran formado parte de las Fuerzas Armadas (FAS) españolas. No obstante, se significa que tanto el personal que pierde su relación de servicios profesionales con las FAS, como aquellos otros casos en los que el militar tiene su condición militar en suspenso, no están sujetos al régimen general de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 17 de marzo de 2023